



FECHA 8/2/17 HORA 2:12 p.m.

Hayu Alexina

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00235

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN CRUCE DE MAO- SANTIAGO RODRÍGUEZ – GUAYUBÍN

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Línea Noroeste conformada por las provincias Valverde, Monte Cristi, Dajabón y Santiago Rodríguez, con una extensión territorial en conjunto de 4,879.60 Km², y una población aproximada de 378,712 habitantes, está considerada una de las sub-regiones de mayor actividad económica del territorio nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que entre las actividades económicas que se desarrollan en esta región se destacan: la producción de banano, la ganadería, la producción de leche, arroz, tabaco, plátanos, maní, café, guandules, melón, tomates, yuca, batata, hortalizas, la industria del mueble y del dulce;

CONSIDERANDO TERCERO: Que solo en la industria de la leche se trasportan diariamente más 350 mil litros de leche equivalentes al 20 por ciento de la producción nacional producida en Santiago Rodríguez; se trasportan miles de quintales de arroz semanales equivalentes al 35 por ciento de la producción nacional, y más de 400 mil cajas de banano por semana desde Mao hasta el Puerto de Manzanillo en Monte Cristi;

CONSIDERANDO CUARTO: Que por su ubicación geográfica la provincia Valverde compuesta por los municipios Mao, Esperanza y Laguna Salada, con una extensión territorial de 823.0 kilómetros cuadrados, limitada al norte por la provincia Puerto Plata, al sur por la provincia Santiago Rodríguez, al sureste por la provincia Santiago, y al oeste por la provincia Monte Cristi, constituye la puerta de entrada a la Línea Noroeste;

CONSIDERANDO QUINTO: Que por este motivo el transporte de los productos que se comercializan en esta región atraviesan en la actualidad a lo interno de la provincia Valverde, recorriendo decenas de kilómetros por carreteras estrechas y



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO SEXTO: Que la construcción de una avenida circunvalación que enlace las provincias Valverde, Santiago Rodríguez, Dajabón y Monte Cristi, agilizaría el transporte de mercancías hacia los distintos mercados de la región y del país, impactaría positivamente en el descongestionamiento vehicular del casco urbano de los municipios de Mao y Esperanza, favorecería el ahorro de combustible, reduciría el tiempo de desplazamiento y abarataría los costos de flete;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que la construcción de una avenida circunvalación de cuatro carriles, que parta desde el cruce de Guayacanes en Laguna Salada y empalme con el municipio de Mao, en el cruce de las carreteras de Santiago Rodríguez y Guayubín;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es obligación del Estado Dominicano impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos que lo conforman, a través de la construcción de obras de infraestructuras que estimulen las actividades comerciales, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de esta.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno de Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de una avenida circunvalación de cuatro carriles, que parta desde el cruce de Guayacanes en Laguna Salada y empalme con el municipio de Mao, en el cruce de las carreteras de Santiago Rodríguez y de Guayubín, por constituir una obra trascendental para el desarrollo económico y social de la Línea Noroeste.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. de J. Guichardo Vargas", written over a horizontal line.

MANUEL DE JESUS GUICHARDO VARGAS
SENADOR DE LA REPÚBLICA PROVINCIA VALVERDE